

OF. BANCARIAS

EN LÍNEA

TELÉFONO (1)

PRESENCIAL

PAGOS	DÓNDE	En cualquiera de las entidades financieras que se indican en el reverso del documento de ingreso.	www.madrid.es/pagos		Ciudad de Madrid 010 – 915 298 210	Desde fuera 915 298 210	<ul style="list-style-type: none"> Oficinas de Atención Integral al Contribuyente Oficinas de Atención a la Ciudadanía
	QUÉ	<ul style="list-style-type: none"> Recibo Carta de pago 	<ul style="list-style-type: none"> Recibos en Periodo Voluntario de pago Liquidaciones en cualquier periodo de pago y recibos fuera del periodo voluntario de pago 	Recargo del 5 %: durante los 3 meses siguientes a la finalización del p. voluntario BANCA TELEFÓNICA Siempre que sea cliente de las entidades autorizadas, en el nº habilitado por ellas.		<ul style="list-style-type: none"> Tributos en periodo voluntario de pago Liquidaciones con recargo ejecutivo del 5% 	
	CÓMO	En la forma establecida en las entidades financieras antes indicadas	<div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div>Tarjeta de Crédito</div> <div>Tarjeta de Débito</div> <div>Banca Electrónica</div> <div>Certificado Digital</div> </div>	<div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div>Tarjeta de Crédito</div> <div>Tarjeta de Débito</div> </div>	+m		

Hasta las 20:00 h. del último día del período voluntario de pago.

DUPLICADOS DE RECIBOS (2)		www.madrid.es/duplicados	Ciudad de Madrid 010 – 915 298 210	Desde fuera 915 298 210	<ul style="list-style-type: none"> Oficinas de Atención Integral al Contribuyente Oficinas de Atención a la Ciudadanía
	Para recibos en periodo voluntario	En las fechas que establezca el Ayuntamiento para cada periodo voluntario		En el período voluntario de pago	

DOMICILIACIONES (2)	Cumplimentando el anverso del recibo al efectuar el pago	www.madrid.es/domiciliaciones	Ciudad de Madrid 010 – 915 298 210	Desde fuera 915 298 210	SIN IMPRESO <ul style="list-style-type: none"> Oficinas de Atención Integral al Contribuyente Oficinas de Atención a la Ciudadanía CON EL IMPRESO CORRESPONDIENTE <ul style="list-style-type: none"> Oficinas municipales de registro Resto de registros oficiales
	Si se domicilia durante el período voluntario de pago, el importe se cargará en la cuenta bancaria quince días después de la finalización del mismo. En años sucesivos el cargo se producirá el último día del período voluntario de pago.				

MODIFICACIÓN DE DATOS PERSONALES		www.madrid.es/cambiodatostributos	Solo para el cambio de domicilio		CON EL IMPRESO DE CORRESPONDIENTE <ul style="list-style-type: none"> Oficinas de Atención Integral al Contribuyente Oficinas de Atención a la Ciudadanía Oficinas municipales de registro Resto de registros oficiales
			Ciudad de Madrid 010 – 915 298 210	Desde fuera 915 298 210	

(1) Para llamar al 010, consulte costes de llamada en www.madrid.es/010 o con su operador telefónico.

(2) Sólo para tributos periódicos

FORMAS Y LÍMITES DE PAGO DE LOS TRIBUTOS MUNICIPALES

FECHAS DE COBRO		RECIBOS FRACCIONADOS (REQUIERE DOMICILIACIÓN BANCARIA)					RECIBOS SIN FRACCIONAR					FECHAS DE COBRO				
		PAGO A LA CARTA (PAC)				SISTEMA ESPECIAL DE PAGO (SEP)	PAGO FRACCIONADO			PAGOS PERIÓDICOS						
		IBI TRUA				IBI TRUA		TPV			IBI IAE OCU TRUA			IVTM TPV TCA		
ENERO	05/01/2018	Mensual	Bimestral	Trimestral	Semestral										05/01/2018	ENERO
	31/01/2018													Alta (3) Modificación Baja	31/01/2018	
FEBRERO	05/02/2018	Mensual													05/02/2018	FEBRERO
	20/02/2018														20/02/2018	
MARZO	05/03/2018	Mensual	Bimestral												05/03/2018	MARZO
	01/04/2018														01/04/2018	
ABRIL	05/04/2018	Mensual		Trimestral											05/04/2018	ABRIL
	30/04/2018														30/04/2018	
	07/05/2018	Mensual	Bimestral												07/05/2018	
MAYO	31/05/2018														31/05/2018	MAYO
	31/05/2018														31/05/2018	
	05/06/2018	Mensual													05/06/2018	
JUNIO	02/07/2018														02/07/2018	JUNIO
	05/07/2018	Mensual	Bimestral	Trimestral	Semestral										05/07/2018	
	31/07/2018														31/07/2018	
AGOSTO	05/08/2018	Alta													05/08/2018	AGOSTO
	06/08/2018	Mensual													06/08/2018	
SEPTIEMBRE	05/09/2018	Mensual	Bimestral												05/09/2018	SEPTIEMBRE
OCTUBRE	01/10/2018														01/10/2018	OCTUBRE
NOVIEMBRE	10/11/2018	Modificación													10/11/2018	NOVIEMBRE
	30/11/2018														30/11/2018	
	30/11/2018														30/11/2018	
DICIEMBRE	17/12/2018	Pago del recibo del 2018 restando las cantidades abonadas y la bonificación													17/12/2018	DICIEMBRE

Fecha límite de domiciliación:

- (1) Si se realizan por Internet, 010, OAC y OAIC
- (2) Si se realizan por Internet, OAC y OAIC
- (3) Si se realizan a través de Registro

OAC - Oficina de Atención a la Ciudadanía
 OAIC - Oficina de Atención al Contribuyente

IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES - IBI
 IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA - IVTM
 TASA RESIDUOS URBANOS DE ACTIVIDADES - TRUA
 IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - IAE
 TASA POR OCUPACION DEL SUELO, VUELO O SUBSUELO - OCU
 IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NAT. URBANA - PLUSVALÍA
 IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS - ICIO
 TASA CAJEROS AUTOMÁTICOS - TCA

PAGOS NO PERIÓDICOS		FECHAS DE COBRO
PLUSVALÍA	Inter vivos	30 días hábiles
	Mortis Causa	6 meses (prorrogables a 1 año)
ICIO		Antes de realizar cualquier construcción, instalación u obra